



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputados José Elías Lixa Abimerhi, María Del Rosario Díaz Góngora, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, Verónica Noemí Camino Farjat y Marbellino Ángel Burgos Narváez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada María Beatriz Zavala Peniche.

Presidió la Sesión el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Arte y Cultura.

IV.- Asunto en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

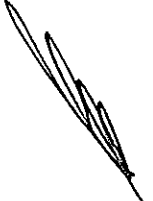
V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

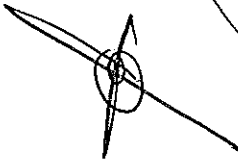
VII.- Clausura de la sesión.



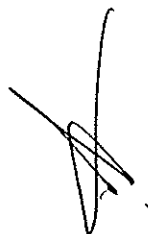
El Diputado Presidente indicó que, en virtud de que esta es la primera sesión de esta Comisión Permanente, se procederá a su instalación, para lo cual pidió a los presentes ponerse de pie.




Una vez instalada esta Comisión Permanente, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones de la misma.



En los asuntos generales, el Diputado Presidente hizo uso de la palabra para destacar la importancia de esta Comisión Permanente, señalando que es la primera vez que se instala en el Congreso del Estado un órgano legislativo que abordará específicamente los temas de arte y la cultura, así como fomentar y proteger el patrimonio cultural del Estado.



No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GONGORA.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.